

ACUERDO N° 46.- En la Ciudad de San Luis a TRECE días del mes de FEBRERO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **EMMA BEATRIZ KLUSCH**, Secretaria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, a hacer uso de CUATRO (4) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de años anteriores, los que se harán efectivos desde el día 25-03-13 y hasta el 28-03-13; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 23-03-13 y hasta las 24,00 del día 31-03-13; DESIGNANDO Subrogante Legal por igual periodo a la Dra. **SANDRA EHRLICH**.-

II) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 02-02-13 DOS (2) días de licencia compensatoria correspondiente al mes de Enero de 2013 a la Dra. **ERICA LOURDES CIVALERO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

III) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 01-02-13 CUATRO (4) días de licencia compensatoria correspondiente al mes de Enero de 2013 al Dr. **VENTURA RAMON FERNANDEZ**, Secretario de Mesa General Única, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

IV) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 01-02-13 DIEZ (10) días de licencia compensatoria correspondiente al mes de Enero de 2013 a la Dra. **CLAUDIA SOLEDAD IBAÑEZ**, Defensora de Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

V) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 01-02-13 CUATRO (4) días de licencia compensatoria a la Dra. **MARTA PIGUILLEM**, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia, los que

deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

VI) PRORROGAR por razones funcionales DIECISÉIS (16) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **SONIA CRISTINA FERNANDEZ DE VARGAS**, Agente Fiscal N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que se harán efectivos desde el día 18-02-13 y hasta el 05-03-13; DESIGNANDO los siguientes Subrogantes Legales:

- Desde el día 18-02-13 y hasta el 28-02-13 al Dr. **ERNESTO GABRIEL LUTENS**.-
- Desde el día 01-03-13 y hasta el 05-03-13 a la Dra. **ELIZABETH GIMENEZ**.-

VII) PRORROGAR por razones funcionales DOCE (12) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **SANDRA ZULEMA ROMERO GUZMAN**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

VIII) PRORROGAR por razones funcionales SEIS (6) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **MARCELA LUJAN TORRES CAPPIELLO**, Defensora de Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

IX) PRORROGAR por razones funcionales SIETE (7) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **MARIA CLAUDIA UCCELLO**, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral, de la Tercera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

X) PRORROGAR por razones funcionales TREINTA y UN (31) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes

de Enero de 2013, al Dr. **MARIO NESTOR ZUDAIRE**, Fiscal de Cámara, de la Tercera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-